

CARTA DE SERVICIOS

INSTALACIÓN DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAÚL CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Presentación

Situado en el barrio del mismo nombre, en el distrito de Carabanchel, San Vicente de Paúl tiene una historia muy vinculada a los avatares y vicisitudes del mismo. Desde su construcción, en la década de los sesenta, la fisonomía de esta barriada popular estuvo asociada a edificios emblemáticos como la iglesia, el colegio, el mercado y las propias instalaciones deportivas. En suma, el complejo de San Vicente de Paúl nació con la decidida vocación de servir a los vecinos del distrito y de hacer accesible el deporte al mayor número de personas posible.

Servicios a los ciudadanos

1 TEMPORADA:

- Tenis infantil.
- Tenis adulto.
- Pádel infantil.
- Pádel adulto.
- Gimnasia de mantenimiento (diferentes niveles).
- Aerobic.
- Pilates.
- Tai-chi.
- Yoga.
- Fit dance.
- Judo.

2 EN VERANO:

- Natación infantil.
- Natación juvenil.
- Natación libre.
- Campus deportivos.

3 INSTALACIONES

- Piscina de verano de adultos (33 x 12,60 m).
- Piscina de verano infantil (circular de 5 m de diámetro).
- Campo de fútbol-7 (60 x 40 m).
- 2 Pistas de tenis de césped artificial (35 x 17 m).
- 2 Pistas de pádel de césped artificial (20 x 10 m).
- 2 Pistas de squash cubiertas (10 x 6,50 m).
- Sala polivalente cubierta de pavimento sintético (123 m²).
- Vestuarios.
- Cafetería-restaurante de verano.
- Oficinas.

Compromisos de calidad

- 1 Mantener las instalaciones y dependencias en óptimo estado de funcionamiento y utilización, realizando 2 actuaciones de mejora anualmente
- 2 Realizar al menos una actuación anual para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- 3 Desarrollar al menos dos eventos deportivos anuales complementarios a la actividad ordinaria.
- 4 En caso de quejas o sugerencias contactar telefónicamente con el reclamante en un plazo no superior a 48 horas para subsanar la deficiencia observada por el mismo.
- 5 Titulación deportiva de los monitores y de los socorristas específica y acorde a cada unas de las actividades impartidas.
- 6 Titulación de los socorristas específica y acorde a la legislación vigente.

